



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHZATA Y  
OCHO.

En  
Carlos Tercero por la gracia  
& Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon,  
& las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra,  
& Granada, de Toledo, de Valencia, de Murcia,  
& Jaen & A las el Consejo, Justicia, y Rent.  
miento de la Ciudad de Cartagena Salud y gracia.  
Sabeis que a la nra. Corte y Chancery ante los  
nros Alcaldes del Crimen, e Juyesdalgo de la nra.  
Audiencia, que esta, y reside en la Ciudad de  
Granada, en consulta, y por mandado de nro  
Antorio de Elizondo Cavallero pensionado de  
la nra. R. y Distinguida Excmo Espanola del  
nro Consejo, y nro fiscal de lo Civil en la dha.  
nra. Audiencia, fue remiada Copia, por Carica  
exda de los Autos y diligencias por ver el dho  
Consejo, Justicia, y Rent. de esta Ciudad, que  
habia a Instancia de D. Pedro Maria Rabas

